



**INFORME JUSTIFICATIVO EN EL MARCO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
PROCESO CONTRATACIÓN FACILITADOR PROGRAMA DE DESARROLLO PARA EJECUTIVOS.**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
12 de agosto 2026

I- ANTECEDENTES

EDENORTE Dominicana, S.A., comprometida con el fortalecimiento de su liderazgo organizacional y el desarrollo continuo de sus ejecutivos, requiere la contratación de un facilitador o firma especializada para el diseño, planificación y ejecución de un programa de desarrollo de ejecutivos orientado al fortalecimiento de competencias estratégicas y de liderazgo.

II- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad de contratar un facilitador externo surge debido a que la actividad de líderes que Transforman requiere conocimientos especializados, metodologías certificadas y experiencia práctica en el manejo de grupos diversos. Aunque Edenorte cuenta con personal capacitado en entrenamiento técnico y administrativo, no dispone de facilitadores expertos en dinámicas vivenciales de alto impacto, por lo que resulta indispensable acudir a un proveedor externo.

La contratación permitirá:

Elevar la calidad y efectividad del programa.

Garantizar una experiencia metodológicamente sólida y profesional.

Apoya el cumplimiento del Plan de Capacitación y Desarrollo institucional.

Impactar positivamente el liderazgo de la empresa.

Asimismo, el uso de un tercero neutral y especializado asegura imparcialidad, dinamismo y una óptima conducción de las actividades, elementos clave para lograr los resultados esperados.

III- INVERSIÓN ESTIMADA

El presupuesto estimado para la contratación **FACILITADOR PROGRAMA DE DESARROLLO PARA EJECUTIVOS.**, destinado al liderazgo de Edenorte Dominicana SA, asciende al monto de **UN MILLO CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$ 1,400,000.00).**

IV- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con la Resolución No. 03-2026, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones, ordenando que la contratación de servicios cuyo costo sea mayor de **DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS CON 38/100 (RD\$ 268,111.38)**, y menor a **DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 37/100 (RD\$2,010,835.37)** será ejecutado mediante compra menor.

En ese sentido, tomando en consideración que el valor referencial del presente proceso asciende a **UN MILLO CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$ 1,400,000.00)**, la contratación será ejecutada bajo el procedimiento que resulte aplicable conforme a la normativa vigente.

V- DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio estará vinculada a la ejecución establecida dentro del Programa de desarrollo para ejecutivos.

VI- CONCLUSIÓN

En virtud del análisis realizado, se determina que la contratación de un facilitador profesional para el programa de desarrollo para ejecutivos es pertinente, necesaria y coherente con los objetivos estratégicos de desarrollo organizacional de Edenorte Dominicana.

La intervención de un especialista garantiza la correcta planificación, ejecución y evaluación de las dinámicas, asegurando un impacto positivo en la motivación, cohesión y productividad de los colaboradores.

El proceso contempla una inversión estimada de **UN MILLO CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$ 1,400,000.00)**.

En virtud de lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Máxima Autoridad Ejecutiva autorizar la ejecución del proceso de contratación **FACILITADOR PROGRAMA DE DESARROLLO PARA EJECUTIVOS** a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

REALIZADO POR:

Jorge Alb. Francisco Taveras
Encargado de Capacitación y Desarrollo



Angélica M. Rodríguez Rivas
Angélica M Rodríguez Rivas
Gerente de Capacitación y Desarrollo